

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

Año VIII

Panamá 3 de Junio de 1911.

EDICION DIARIA

Número 1441

Poder Ejecutivo

Virrey Designado Encargado del Poder Ejecutivo

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretaría de Gobierno y Justicia

RAMON F. ACERVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 3a. Casa particular: Calle 7a. número 25.

Secretaría de Relaciones Exteriores

FEDERICO BOYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 25.

Secretaría de Hacienda y Tesoro

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central. Casa particular: Avenida B. número 76.

Secretaría de Instrucción Pública

H. PATINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 14. número 14.

Secretaría de Fomento

C. G. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 14.

EDITOR OFICIAL

EDITORIAL A. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 27

PREMIANTES

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial, se consideran auténticos y surten efecto legal y del servicio.

Imprenta: La de Aguas de 1910. El Subcomandante de Gobierno y Justicia.

Ante el Sr. AROSEMENA.

AVISO OFICIAL

Al Presidente de la República

Donado en la Oficina de la Casa Presidencial de 3 a 3.30 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gobierno, de 4 a 5 de la tarde.

De nacionalidad a los particulares que deseen verlo para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 3 a 4 y de las 10 p. m. en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan depósitos a la orden de pago anticipados:

Por un año.....\$5.00

Por seis meses.....\$4.50

Por tres meses.....\$4.00

El período se computa a domicilio y los suscritores al mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 al ejemplar.

El folio que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y colonización de Tierras Baldías e Indígenas a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chiriquí a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesoro General de la República.

Por el Sr. A. DE AL.

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Instrucción Pública

Informe que presenta al Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

Provincia de Panamá

Oficina de Registro

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Primero 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Segundo próximo pasado de el Libro Primero 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Segundo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Tercero próximo pasado de el Libro Segundo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Cuarto próximo pasado de el Libro Tercero 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Quinto 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Sexto próximo pasado de el Libro Quinto 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Séptimo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Octavo próximo pasado de el Libro Séptimo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Noveno 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Décimo próximo pasado de el Libro Noveno 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Undécimo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Duodécimo próximo pasado de el Libro Undécimo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Treceavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Catorceavo próximo pasado de el Libro Treceavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Quinceavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Dieciséavo próximo pasado de el Libro Quinceavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Dieciséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Dieciséavo próximo pasado de el Libro Dieciséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Veintiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Veintiséavo próximo pasado de el Libro Veintiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Treintiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Treintiséavo próximo pasado de el Libro Treintiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Cuarentiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Cuarentiséavo próximo pasado de el Libro Cuarentiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Cincuentiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Cincuentiséavo próximo pasado de el Libro Cincuentiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Sesentiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Sesentiséavo próximo pasado de el Libro Sesentiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Mayo próximo pasado, en el Libro Setentiséavo 2.258

Relación de los registros verificados en esta Oficina en el Libro Setentiséavo próximo pasado de el Libro Setentiséavo 2.258

various et absolutamente prescriptos por la Dirección en estos días, si a efecto de que en tomando estado de cuenta.

Los Registros provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

Los Registros de Grupos, Grupos y Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En los edificios de las Direcciones de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

Los edificios de las Direcciones de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En San Carlos, hace más de cuatro años que se ha estado a la espera de las por parte de la Dirección. El Director de la Dirección de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

Los Registros de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

El Sr. Secretario de Instrucción Pública, en su informe al Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

Los Registros de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En las oficinas de esta oficina, pueden encontrarse en forma conveniente para el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

Los Registros de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En las oficinas de esta oficina, pueden encontrarse en forma conveniente para el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

Los Registros de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En las oficinas de esta oficina, pueden encontrarse en forma conveniente para el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

Los Registros de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En las oficinas de esta oficina, pueden encontrarse en forma conveniente para el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

Los Registros de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En las oficinas de esta oficina, pueden encontrarse en forma conveniente para el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

Los Registros de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En las oficinas de esta oficina, pueden encontrarse en forma conveniente para el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

Los Registros de Grupos, provisionales representados por los documentos que están en posesión de los particulares y que luego serán adaptados a la mayor brevedad.

En las oficinas de esta oficina, pueden encontrarse en forma conveniente para el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública, el Sr. Secretario de Instrucción Pública.

que ingre, pues la muestra nombrada, después de algunos meses de servicio, reanuda por efecto de enfermedad. En el Corregimiento de Chepo, hay posibilidad de enviar para cubrir la actual vacante, a la señora María Luisa Valdegrana, de Chepo, y así lo han pedido los señores del lugar; pero lo de la enfermedad, una persona medianamente competente, que pueda hacerse cargo de la dirección de la Escuela de varones, una vez que por las circunstancias indicadas pudiese a esa Secretaría, en ocasión.

En el Corregimiento de Pasero, solo funciona una escuela de niñas, dirigida por una señora que hace años por tener su consorcio. La Escuela de varones está cerrada por la muerte de su Director, después de este acontecimiento designado, no se ha encontrado persona que desee ir a ese lugar.

El Gobierno debe cuanto antes emitir losa para Escuelas de uso Comunal, pues los que hoy se identifican con una cruz.

La Escuela de San Juan de Panamá, está cerrada por renuncia del Director.

Los habitantes de ese lugar, han pedido con insistencia la construcción de una escuela de niñas.

Hace más de dos años que en el Distrito de Chiriquí, no funciona la escuela de niñas, porque las personas que han deseado ir, no presentan parafina.

La Escuela de varones que está en estado de ruina, su Director, como he dicho de otros, se persona de buena voluntad.

En el Distrito de San Agustín, todo marcha bien, excepto la escuela de niñas, que no ha podido como en muestra por no haber tiempo, como en absoluto su competencia.

La Escuela de Chiriquí, tiene por Directora a la señora Emma M. González de González y buena conducta.

Ha sido mi intención presentar próximamente la situación de la enseñanza primaria en la primera Sección de la Provincia, por eso he precedido en este informe de descripciones científicas, que a mí me interesa.

Por otra parte, para un aparecer como exigencia, está comprendiendo que me he valido de ciertas frases para afirmar el funcionamiento de ciertos maestros que vienen haciendo un servicio del servicio del Profesorado.

De usted atento y S. S.

José Lorente.

PROVINCIA DE PANAMA

OFICINA DE REGISTRO

RELACION

De los Registros verificados durante el mes de Marzo próximo pasado, en el Libro Primero.

Por escritura número 2, otorgada ante el Secretario del Corregimiento de Chepo el 26 de Agosto de 1916, y registrada el 10 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Leonor Carrillo de Lema vendió al señor Gregorio Carrillo un terreno de la zona denominada "El Alto".

Con fecha 2 y bajo el número 48, se registró el Título de la zona "El Alto", otorgado por el señor Leónor Carrillo.

Por escritura número 123, otorgada en la Notaría la, el 19 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que el señor Gregorio Carrillo vendió al señor Gregorio Carrillo un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 111, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Con fecha 8 y bajo el número 73, se registró el Título de la zona "El Alto", otorgado por el señor Juan Seminario.

Por escritura número 100, otorgada en la Notaría la, el 14 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 116, otorgada en la Notaría la, el 17 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Con fecha 7 y bajo el número 74, se registró el Título de la zona "El Alto", otorgado por el señor Juan Seminario.

Con fecha 8 y bajo el número 75, se registró el Título de la zona "El Alto", otorgado por el señor Juan Seminario.

Con fecha 8 y bajo el número 76, se registró el Título de la zona "El Alto", otorgado por el señor Juan Seminario.

Por escritura número 104, otorgada ante el señor Agustín P. Barrozo, Notario Público de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, el 22 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 121, otorgada en la Notaría la, el 20 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 101, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 105, otorgada en la Notaría la, el 21 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 103, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 102, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 101, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 100, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 99, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 98, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 97, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 96, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 95, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 94, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 93, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 92, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 91, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 90, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 89, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 88, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 87, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 86, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 85, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 84, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 83, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 82, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 81, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 80, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Por escritura número 79, otorgada en la Notaría la, el 10 de Febrero último, y registrada el 4 de Mayo próximo pasado, consta que la señora Agustina Amador vendió al señor Juan Seminario un terreno de la zona denominada "El Alto".

Con fecha 30 y bajo el número 100, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Juan Seminario, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 101, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 102, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 103, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 104, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 105, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 106, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 107, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 108, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 109, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 110, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 111, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 112, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 113, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 114, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 115, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 116, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 117, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 118, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 119, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

Con fecha 31 y bajo el número 120, se registró la hipoteca expedida en julio de 1916, por el señor Agustín Amador, a favor del señor Agustín Amador.

RELACION

de los documentos registrados en esta Oficina durante el mes de Marzo próximo pasado, en el Libro 66, como Primer.

Por escritura pública número 10, otorgada en la Notaría 1a, el día 19 de Febrero último, registrada el día 2, bajo el número 30, consta que el señor Enrique Lizarra, constituyó hipoteca a favor de la Compañía Internacional de Seguros, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 13, otorgada en la Notaría 1a, el día 19 de Febrero próximo pasado, y registrada el día 3, bajo el número 40, consta que el señor Juan C. Mampema, constituyó hipoteca a favor del señor Gregorio Muñoz M., sobre una casa rural ubicada en La Chorrera.

Por escritura pública número 113, otorgada en la Notaría 1a, el día 17 de Febrero próximo pasado, y registrada el día 3, bajo el número 41, consta que el señor Librado Espinosa, constituyó hipoteca a favor del señor Ramón Ariza P., sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura otorgada en la ciudad de Nueva York el día 22 de Febrero próximo pasado, y registrada el día 7, bajo el número 42, consta que The Panama American Timber Corporation, constituyó hipoteca a favor de The New York Trust Company, sobre varios terrenos ubicados en el Distrito de Chepina.

Por escritura pública número 116, otorgada en la Notaría 1a, el día 17 de Febrero próximo pasado, y registrada el día 7, bajo el número 43, consta que la señora María Luisa Valdivia, constituyó hipoteca a favor del señor Juan Rosal, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 117, otorgada en la Notaría 1a, el día 17 de Febrero próximo pasado, y registrada el día 11, bajo el número 44, consta que la señora Primitiva Aguilar, constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Terrenos y Construcciones, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 163, otorgada en la Notaría 1a, el día 24 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 16, bajo el número 45, consta que el señor Eduardo Danzón, constituyó hipoteca a favor del señor José Arístides Lina, sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura pública número 17, otorgada en la Notaría 1a, el día 24 de Marzo último, y registrada el día 20, bajo el número 46, consta que la señora Dolores Lina, constituyó hipoteca a favor de la Compañía Internacional de Seguros, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 14, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 22, bajo el número 47, consta que la señora Ana D. Alta, de Leizaola, constituyó hipoteca a favor del Banco Nacional, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 184, otorgada en la Notaría 1a, el día 18 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 22, bajo el número 48, consta que el señor Daniel Chant, constituyó hipoteca a favor del señor Edmundo Herrera, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 178, otorgada en la Notaría 1a, el día 14 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 22, bajo el número 49, consta que el señor Ximenes Riquelme, constituyó hipoteca a favor del señor José Aguirre, sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura pública número 8, otorgada en la Notaría 1a, el día 19 de Febrero último, y registrada el día 2, bajo el número 31, consta que el señor Ximenes Riquelme, constituyó hipoteca a favor del señor José Aguirre, sobre una casa ubicada en esta ciudad.

en a favor de la Sra. María M. Urrutia, de Navas, sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 146, otorgada en la Notaría 1a, el día 4 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 20, bajo el número 51, consta que el señor Rafael Barrios, constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Prestitos y Construcciones, sobre 2 predios urbanos en esta ciudad.

Por escritura pública número 190, otorgada en la Notaría 1a, el día 17 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 23, consta que la señora María Tadeo, constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Prestitos y Construcciones, sobre 2 casas ubicadas en esta ciudad.

Por escritura pública número 126, otorgada en la Notaría 1a, el día 21 de Febrero último, y registrada el día 23, bajo el número 52, consta que el señor Andrew Fairweather, constituyó hipoteca a favor del señor Tomás Ariza, sobre 2 casas ubicadas en esta ciudad.

Por escritura pública número 135, otorgada en la Notaría 1a, el día 16 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 24, consta que la señora María Tadeo de Maffin, constituyó hipoteca a favor de la señora Miriam Rosa Aguilar, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Manuela M. de Sánchez, por escritura pública número 137, otorgada en la Notaría 1a, el día 24 de Marzo último, y registrada el día 24, bajo el número 53, consta que la Compañía de Prestitos y Construcciones, sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 161, otorgada en la Notaría 1a, el día 7 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 24, bajo el número 54, consta que la señora Juana Fuenclara, constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Prestitos y Construcciones, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 207, otorgada en la Notaría 1a, el día 24 de Marzo próximo pasado, y registrada el día 24, bajo el número 55, consta que la señora María Pastora Corrales, constituyó hipoteca a favor de la Compañía de Prestitos y Construcciones, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 55, otorgada en la Notaría 1a, el día 7 de Febrero último, y registrada el día 20, bajo el número 56, consta que el señor Ovario Alvarado, constituyó hipoteca a favor de Yimena y Compañía, sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Panamá, Abril 5 de 1911.
El Registrador,
Ezraque J. Lina.

RELACION

de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Abril en el Libro Primer.

Por escritura pública número 162, otorgada en la Notaría 1a, el día 16 de Marzo último, y registrada el primero, bajo el número 101, consta que la señora Juan Dolores Alta y otros vendieron al señor Julio Chantreaga dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad.

Con fecha tres y bajo el número 103, se registró el Título de Propiedad expedido por el señor José B. de Cárdenas a favor de la señora Carmen Castro de Mendiola.

Por escritura pública número 147, otorgada en la Notaría 1a, el día 14 de Marzo último, y registrada el 14, bajo el número 104, consta que la señora Genarita Rodríguez vendió al señor Felipe Castillo un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Con fecha 6, y bajo el número 7, se registró un auto aprobatorio de transacciones, adjudicación y posesión, otorgado por el señor Juan Trujillo del Cirujano, en el juicio de sucesión del señor José Antonio Rodríguez a favor del heredero Alberto Rodríguez.

Con fecha 6, y bajo el número 7, se registró un auto aprobatorio de transacciones y adjudicación, otorgado por el señor Juan Trujillo del Cirujano, en el juicio de sucesión del señor José Antonio Rodríguez a favor del heredero Alberto Rodríguez.

dependiendo del Cirujano, en el juicio de sucesión del señor José Domingo de Orellana, a favor de los herederos señores Genarita, José Antonio, Agustina, Mariana, Mariana, Fabre, y José de Orellana y la señora Josefa, heredera de Orellana, y el menor José Domingo de Orellana.

Con fecha 20, y bajo el número 15, se registró un auto aprobatorio de transacciones y dando posesión de los bienes de la sucesión de Luis Alvarado, dictado por el señor Juan Segundo del Cirujano, a favor del heredero señores Lucio Alvarado de Balbuena.

Panamá, Abril 5 de 1911.
El Registrador,
Ezraque J. Lina.

RELACION

de los registros verificados en esta Oficina en el Libro 66 durante el mes de Marzo próximo pasado.

Con fecha 5, y bajo el número 8, se registró un auto de embargo dictado por el señor Juan Primero Municipal, contra Juan Mayores, en el juicio ejecutivo que le sigue Rubiela Ponce.

Con fecha 14, y bajo el número 6, se registró un auto de embargo dictado por el señor Juan Primero Municipal, contra Abelardo Linares, en el juicio ejecutivo que le sigue la Compañía de Prestitos y Construcciones.

Con fecha 17, y bajo el número 7, se registró un auto de embargo dictado por el señor Juan Primero Municipal, contra J. M. Wilson en el juicio ejecutivo que le sigue Juan Pina y Co.

Con fecha 20, y bajo el número 8, se registró un auto de embargo dictado por el señor Juan Primero Municipal, contra Juan Manuel del Distrito de Clero, contra Pascual Marañón, en el juicio ejecutivo que le sigue Santiago Ponce.

Panamá, Abril 5 de 1911.
El Registrador,
Ezraque J. Lina.

RELACION

de los registros verificados en esta Oficina durante el mes de Abril en el Libro Primer.

Por escritura pública número 162, otorgada en la Notaría 1a, el día 16 de Marzo último, y registrada el primero, bajo el número 101, consta que la señora Juan Dolores Alta y otros vendieron al señor Julio Chantreaga dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad.

Con fecha tres y bajo el número 103, se registró el Título de Propiedad expedido por el señor José B. de Cárdenas a favor de la señora Carmen Castro de Mendiola.

Por escritura pública número 147, otorgada en la Notaría 1a, el día 14 de Marzo último, y registrada el 14, bajo el número 104, consta que la señora Genarita Rodríguez vendió al señor Felipe Castillo un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Con fecha 6, y bajo el número 7, se registró un auto aprobatorio de transacciones, adjudicación y posesión, otorgado por el señor Juan Trujillo del Cirujano, en el juicio de sucesión del señor José Antonio Rodríguez a favor del heredero Alberto Rodríguez.

Con fecha 6, y bajo el número 7, se registró un auto aprobatorio de transacciones y adjudicación, otorgado por el señor Juan Trujillo del Cirujano, en el juicio de sucesión del señor José Antonio Rodríguez a favor del heredero Alberto Rodríguez.

Con fecha 6, y bajo el número 7, se registró un auto aprobatorio de transacciones y adjudicación, otorgado por el señor Juan Trujillo del Cirujano, en el juicio de sucesión del señor José Antonio Rodríguez a favor del heredero Alberto Rodríguez.

Con fecha 6, y bajo el número 7, se registró un auto aprobatorio de transacciones y adjudicación, otorgado por el señor Juan Trujillo del Cirujano, en el juicio de sucesión del señor José Antonio Rodríguez a favor del heredero Alberto Rodríguez.

Por escritura pública número 209, otorgada en la Notaría 1a, el día 24 de Marzo último, y registrada el 6, bajo el número 107, consta que el señor Pedro de Orellana vendió al señor Ramón A. de Orellana un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 204, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 8, bajo el número 108, consta que el señor Pedro Perigault vendió al señor Florencio C. Hertrager un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Con fecha 7 y bajo el número 106, se registró la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia en el juicio ejecutivo seguido por las señoras Dolores Mendiola y de Segura y Juan Rubiela segundito contra Digna María Segundo de Montalván.

Por escritura pública número 225, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 10, bajo el número 110, consta que el señor Pedro Perigault vendió al señor Eusebio Orellana un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 224, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 10, bajo el número 111, consta que el señor Pedro Perigault vendió al señor Félix Zambrano un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 182, otorgada en la Notaría 1a, el día 16 de Marzo último, y registrada el 11, bajo el número 112, consta que el señor Alcides de la Hoz vendió al señor Juan Pina un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 220, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 17, bajo el número 113, consta que el señor Juan Pina vendió a los señores Sotelo Ariza, sobre un solar y una tienda ubicada en esta ciudad.

Por escritura pública número 217, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 12, bajo el número 114, consta que el señor Rodrigo de Urbina vendió a la señora Pina Damasco de Urbina dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad.

Por escritura pública número 221, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 17, bajo el número 115, consta que el señor Alfonso Rodríguez vendió al señor Arturo Rodríguez un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 226, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 17, bajo el número 116, consta que el señor Pedro Perigault vendió a la señora Genarita Rodríguez un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Con fecha 17 y bajo el número 117, se registró el Título de Propiedad expedido por el señor José B. de Cárdenas a favor del señor O. B. Jackson.

Con fecha 18 y bajo el número 118, se registró el Título de Propiedad expedido por el señor José B. de Cárdenas a favor del señor Julio P. de Diego.

Con fecha 18 y bajo el número 116, se registró el Título de Propiedad expedido por el señor José B. de Cárdenas a favor del señor Julio P. de Diego.

Por escritura pública número 241, otorgada en la Notaría 1a, el día 8 de Abril último, y registrada el 18, bajo el número 119, consta que el señor Julio Perigault vendió al señor Julio Perigault un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 222, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 17, bajo el número 120, consta que el señor Alfonso Rodríguez vendió al señor Arturo Rodríguez un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 223, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 17, bajo el número 121, consta que el señor Alfonso Rodríguez vendió al señor Arturo Rodríguez un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 224, otorgada en la Notaría 1a, el día 20 de Marzo último, y registrada el 17, bajo el número 122, consta que el señor Alfonso Rodríguez vendió al señor Arturo Rodríguez un predio urbano ubicado en esta ciudad.

